



DECRETO ALCALDICIO N° 717

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO SANTA AMALIA.

REQUINOA, 03 de marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Santa Amalia, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día Domingo 06 de marzo de 2016 al día jueves 31 de marzo de 2016, en cancha del Club Deportivo sector santa Amalia. Los fondos que se recauden son para la institución.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Santa Amalia, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día 06 de marzo al 31 de marzo de 2016, en Cancha del Club Deportivo sector Santa Amalia.

HORARIO: Desde las 15:00 hasta las 21:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. David Montenegro Quezada, CI: [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/rgm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo